



Soca, 3 de julio 2023.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 11/2023

Resolución No 085/2023

VISTO: se esta realizando la reforma edilicia del Corralón Municipal , gasto contenido en EE 2023-81-1320-00033, fue observada, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.

RESULTANDO: la misma corresponde al Literal B, proyecto de inversión Municipio de Soca y es prioridad reiterar la autorización de gasto.

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

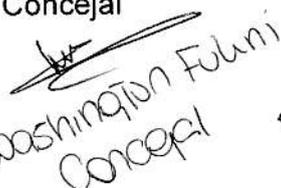
- 1.- Se reitera gasto contenido en EE 2023-81-1320-00033, por reforma de Corralón Municipal por un total de \$1.696.799= a pagarse con FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morín
Concejal


Alejandro Búrgueño
Concejal

Andrés Zeballos
Concejal


Washington Fuluñi
Concejal


Anahí Moreira
Concejal